

Notario (a) de cheque (a) de la Cta. Cte. No. 1069606 por haber
No. 1127819 por haber sido: sustraído inicial 377 AL 420
Inicial 377 AL 420

Por orden del girador se va a proceder
a anular los formularios (a) de cheque (a)
de la Cta. Cte. No. 270-246-8 por haber
sido: sustraído inicial 377 AL 420

383
AVISO AL PÚBLICO
Ponemos en conocimiento del público
que hemos sido notificados del extra-
ordinario sustraído inicial 377 AL 420

AVISO AL PÚBLICO
Se comunica que el Planbanco va a
proceder a la anulación de la Libreta de
Ahorros No. 7530056320 correspon-
diente a WILFRIDO MONTESCO



3er. Piso Of. N° 32
Teléfono 570 266
QUITO

LA DEL ECUADOR ENCIA DE COMPAÑÍAS

R A C T O

LA DE CAMBIO DE DENOMINACION ONIMA POR LA DE TERCER MUNDO EDITMUNDO SOCIEDAD ANONIMA.

ública de cambio de denominación de MIALSU
TERCER MUNDO LIBROS INTERNACIONAL
IA, se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de
isimo Octavo del cantón Quito.

as de Quito, Pablo Ortiz García, ordena la
ja escritura pública, portres días consecutivos,
erceros señalada en el Art. 33 de la Ley de
No. 94.1.1.1.1227 de 8 Jun. 1994.

otorgamiento de la escritura pública menciona-
s, en su calidad de Gerente General de MIALSU
ciente es de nacionalidad ecuatoriana estado
lad de Quito.

to por el señor Intendente de Compañías de
1. de se pone en conocimiento del público el
SU SOCIEDAD ANONIMA por la de TERCER
L EDITMUNDO SOCIEDAD ANONIMA a fin de
ho puedan presentar su oposición ante uno de
rincipal de la compañía, dentro de los seis días
a publicación de este extracto y, además, en el
ar en conocimiento de la Superintendencia de
oposición notificará a la Superintendencia de
3 días, con el escrito de oposición y providencia
de no existir oposición, la Superintendencia de
3 días, con el escrito de oposición y providencia
de no existir oposición, la Superintendencia de
ción e inscripción del cambio de denominación
ará el cumplimiento de los demás requisitos

Dr. Victor Cevallos Vásquez
TARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de
"RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de
Quito el 2 de mayo de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El
señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó
mediante Resolución No. 94.1.1.1.1209 de 3 Jun. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Julio Gustavo Riascos Estrada	casado	ecuatoriana	Quito
Julio Gustavo Riascos Riofrio	casado	ecuatoriana	Quito
Sandra Yolanda Riascos	casada	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "RIASCOS Y RIASCOS
INGENIEROS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito,
provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- Es el siguiente: "UNO.- Planificación, estudio construc-
ción, diseño y mantenimiento de obras civiles, de carreteras, caminos vecinales,
puentes, lotizaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería sanitaria, hidráulica,
canalización, alcantarillado, agua potable y entubada, pavimentación, puentes,
canales, túneles y obras de ingeniería en general... CUATRO.- Industrialización,
comercialización y transporte de materiales de construcción..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 60'000.000,00
dividido en 60.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y
pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 60'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es goberna-
da por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente
General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el
Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 3 Jun. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la.340

guía
jurídica

SOLO PARA
ABOGADOS

503 266